

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8145564 presentado por el alumno Abud, Santiago Elias (D.N.I. N° 42.204.315) Legajo N° 50.268 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de ampliación de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica (cursado simultáneo); y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Eléctrica dictaminó sobre otorgar equivalencias de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Abud, Santiago Elias (D.N.I. N° 42.204.315) Legajo N° 50.268; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobada la asignatura: Control Automático.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **3 02**




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico